



Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 1563-891 Obra nueva.

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha: 25 de Agosto de 1942.-

Vence: 25 de Febrero de 1943. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea No. 312.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 81 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Anibal González., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6.-mts.m/n.mts. de altura, de clase H., de edificación, en la calle Edmundo Larenas No. 220.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Anibal González., domicilio Caupolicán 147.
Arquitecto Fernando Moscoso R., domicilio Dromedario 495.-
matric. No. patente No.
Constructor por Administración., domicilio - - - - -
matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 4944. 30.- 1ª piso.
Dimensiones del terreno 450.- mts. 2. superficie edificada 80.- 2ª piso. mts. 2
Planos de patios y jardines 420.- m2. 110.- 353/81

- 1.º Plano de situación, dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º de agua potable, no hay.-
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1ª y 2ª, dos copias.-
- 6.º de fachadas, dos copias.-
- 7.º Secciones verticales, no hay.-
- 8.º Planos de detalles cimientos, dos copias.-
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.-
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.-
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
12. Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente.-
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 79.542.40) Setenta y nueve mil
14. Varías quinientos cuarenta y dos pesos, 40/00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación, boleto N.º	5238	79.54
id. de insp. edificación.	id.	150.00
id. de lib. de control.	id.	10.00
id. 2 o/oo adicional edif.,	id.	159.08
id. ley 6425.,	id.	150.00

Agosto 25/1942.- Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.-

Arquitecto.-



Dirección de Obras Municipales